



Buenos Aires, 13 de junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 572/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 550/2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 550/2012 se designó al Dr. Carlos Alberto Piaggio, DNI 12.454.640, con categoría 18, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero a cargo de la Dra. Gisela Candarle.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el agrupamiento del agente quedando redactado de la siguiente manera: "agrupamiento ASR" cuando debió decir "agrupamiento AM".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase la Resolución de Presidencia N° 550/2012 y reemplácese la frase "agrupamiento ASR" por "agrupamiento AM".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 572/2012


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente